



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0701/2019

Bitácora:

21/G1-0151/02/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

18 de Febrero de 2019

JOSE LUIS MANUEL GARCIA MARIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1333/13 de fecha 01 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"RANCHO EL PABELLÓN", Tlaltlauquitepec, D-21-186-RAN-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 190.929 Metros cúbicos	19	642	660	21243637	21243655
"RANCHO EL PABELLÓN", Tlaltlauquitepec, D-21-186-RAN-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 86.786 Metros cúbicos	9	661	669	21243656	21243664
"RANCHO EL PABELLÓN", Tlaltlauquitepec, D-21-186-RAN-001/11, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 48.600 Metros cúbicos	17	670	686	21243665	21243681
"RANCHO EL PABELLÓN", Tlaltlauquitepec, D-21-186-RAN-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 170.160 Metros cúbicos	18	687	704	21243682	21243699
"RANCHO EL PABELLÓN", Tlaltlauquitepec, D-21-186-RAN-001/11, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 102.096 Metros cúbicos	35	705	739	21243700	21243734
"RANCHO EL PABELLÓN", Tlaltlauquitepec, D-21-186-RAN-001/11, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.562 Metros cúbicos	1	740	740	21243735	21243735

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0701/2019

Bitácora:

21/G1-0151/02/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

18 de Febrero de 2019

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0151 AN. 9/10 EXP. 21/11 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

